

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1317a.**  
**SESION**

Miércoles 23 de octubre de 1963,  
a las 15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Tema 73 del programa:

*Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares (continuación)*  
*Debate general (continuación) . . . . .* 35

*Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN*  
*(Países Bajos).*

TEMA 73 DEL PROGRAMA

Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares (A/5428 y Add.1) (continuación)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. PACHACHI (Irak) dice que, durante los diez años en que se ha planteado en la Asamblea General la cuestión de la urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares, la mayoría de las Potencias no nucleares han condenado tales ensayos y ha tratado de conseguir que se llegue a un acuerdo para ponerles fin. Lo han hecho debido a su convicción de que tal acuerdo proporcionaría una base más racional para unas negociaciones serias sobre el desarme, limitaría la fabricación y la proliferación de armas de destrucción en masa e impediría una mayor contaminación de la atmósfera por las precipitaciones radiactivas. A este respecto, rinde homenaje a todos los países que han participado en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, en especial a los ocho miembros no alineados, que, gracias a sus constantes esfuerzos y la insistente presión que aplicaron a las principales Potencias nucleares, abrieron el camino para el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

2. Aunque ese Tratado, que el Gobierno del Irak ha sido uno de los primeros en firmar, ha contribuido ya a eliminar las peores manifestaciones de la guerra fría, es lamentable que no prevea también una prohibición total de los ensayos subterráneos. Pues si se permite que estos continúen, quedarán anulados en gran parte muchos de los beneficios que cabe esperar del Tratado. Revivirá el peligro de la proliferación de las armas nucleares, se estimulará la carrera de armamentos e incluso no se eliminará por completo el peligro de la contaminación; y todo ello bien puede romper el delicado equilibrio que se ha establecido y llevar incluso a la denuncia del Tratado y a la reanudación de los ensayos en otros medios. Por lo tanto la prohibición de los ensayos subterráneos, es una necesidad urgente y el Comité de Dieciocho Naciones debe hacer un gran esfuerzo por superar los pocos obstáculos que aún impiden

que se llegue a un acuerdo. La posición de las Potencias occidentales, que opinan que es necesaria la inspección sobre el terreno de los acontecimientos sísmicos subterráneos, y la de los países socialistas, que creen que esa inspección es innecesaria, no son en realidad muy diferentes, y hay motivos para esperar que en breve se podrá llegar a un acuerdo.

3. La necesidad urgente de prohibir los ensayos subterráneos está íntimamente relacionada con la necesidad de que todos los Estados se adhieran al Tratado de prohibición parcial, especialmente los que poseen la capacidad efectiva o potencial de producir armas nucleares. La delegación del Irak apoya las numerosas exhortaciones que se han hecho a esas Potencias para que se adhieran al Tratado sin dilación. A este respecto, desea también rendir homenaje a los Estados que, a pesar de tener la capacidad científica, técnica y económica para producir armas nucleares, se han abstenido de hacerlo, ayudando con ello a reducir los peligros para la paz y la salud humana.

4. La Asamblea General no puede hacer otra cosa en el actual período de sesiones que renovar sus exhortaciones para que se formule una prohibición general de los ensayos, expresando la esperanza de que los métodos de detección y verificación mejoren tanto que sea posible llegar en breve a un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos subterráneos, y encarecer vigorosamente a todos los Estados a que se adhieran al Tratado de prohibición parcial con la mayor rapidez posible. Todo proyecto de resolución que refleje estas ideas contará con el apoyo de la delegación del Irak.

5. El Sr. KANE (Senegal) dice que la participación de los países no alineados en el debate está motivada únicamente por su obstinado deseo de paz. Como dijo el Jefe de un Estado africano a la Asamblea General hace unos días, los tres imperativos que guían a los hombres son la libertad, el desarrollo y la paz; y esto es especialmente cierto en el caso de las naciones jóvenes, las cuales saben que sin la paz no pueden ganar su batalla contra el hambre, la miseria, la enfermedad y la ignorancia.

6. La posición de las naciones africanas respecto a la cuestión del desarme general y completo quedó sentada con toda claridad en una resolución que aprobaron los Jefes de Estado africanos en la Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, celebrada en Addis Abeba en mayo de 1963, y que confirmó el Consejo de Ministros de la Organización de Unidad Africana en su reunión celebrada en Dakar en agosto del mismo año. En una resolución aprobada por esta última entidad se invitó a los representantes de los países africanos en las Naciones Unidas a concertar sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de la resolución de Addis Abeba en que se declaraba que África era zona desnuclearizada; se acogió con satisfacción el Tratado de Moscú y se sugirió que los Estados Miembros de la Organización de Unidad

Africana se adhiriesen a él; y se instó a la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones a que continuase sus esfuerzos para lograr la conclusión de un tratado sobre desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. La justicia de esta actitud ha sido confirmada por recientes acontecimientos internacionales, que dan motivo para esperar que lo que no era sino un sueño hace pocos meses tal vez se convierta pronto en realidad.

7. Los países no alineados, mediante su labor en el Comité de Dieciocho Naciones, facilitaron mucho la conclusión del Tratado de prohibición parcial. Aunque no estuvieron presentes en Moscú para las negociaciones finales, los redactores del Tratado sin duda tuvieron en cuenta las opiniones expresadas por ellos en Ginebra. La delegación de Senegal, por lo tanto, desea rendir homenaje al trabajo realizado por el Comité de Dieciocho Naciones.

8. Es cierto que el Tratado resulta deficiente en varios aspectos. No prohíbe los ensayos subterráneos, no contiene disposiciones para restringir la producción o perfeccionamiento de armas nucleares ni para reducir las reservas de esas armas, y no elimina la amenaza de la guerra. Sin embargo, aparte el hecho de que incluso un acuerdo parcial es mejor que la falta total de acuerdo, lo cierto es que el Tratado salva al mundo del peligro de la precipitación radiactiva y que hasta cierto punto ayudará a limitar la diseminación de las armas nucleares. A este respecto, el orador elogia a los países que, como el Canadá, han decidido detener sus programas de elaboración de armas nucleares aunque disponen de los medios necesarios para continuarlos. Finalmente, al reducir la tirantez mundial y mejorar las relaciones entre el bloque soviético y las Potencias occidentales, el Tratado ayudará a limitar la carrera de armamentos. La atmósfera internacional prevaleciente desde que se firmó da motivos para creer que ya está abierto el camino para llegar a otros acuerdos. El orador confía por ello en que lo firmarán ahora todos los Estados que todavía no lo han hecho.

9. El verdadero valor del Tratado es que constituye un punto de partida para otros acuerdos, como al que llegaron recientemente los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido relativo a la prohibición de colocar en órbita armas de destrucción en masa. Es de esperar que esas Potencias llegarán pronto a un acuerdo para prohibir todos los ensayos nucleares, incluidos los ensayos subterráneos, ayudando así al mundo a alcanzar el desarme general y completo.

10. El Sr. KISELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que la firma del Tratado de prohibición parcial es testimonio del creciente vigor de las fuerzas de paz y constituye un triunfo para la política de coexistencia. Demuestra que todos los problemas internacionales se pueden resolver mediante la negociación y que se pueden adoptar medidas adicionales para aumentar la confianza entre los Estados, ampliar la cooperación y proteger la seguridad de todos. El Tratado es un paso práctico dirigido hacia el objetivo final del desarme general y completo bajo estricto control internacional. A este respecto, el orador desea elogiar a los Estados Unidos y al Reino Unido por su buena disposición a aceptar la propuesta de prohibición parcial de los ensayos presentada por la Unión Soviética.

11. Aunque el Tratado no haya detenido la carrera de armamentos, la restringirá hasta cierto punto si se cumplen fielmente sus disposiciones. Su signifi-

cación principal, sin embargo, como señaló el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, señor Khrushchev, al responder a preguntas de los periodistas el 27 de julio de 1963<sup>1/</sup>, es que ha ayudado a crear un ambiente más favorable para la solución de otros problemas internacionales importantes. La aprobación unánime de la resolución 1884 (XVIII) de la Asamblea General en que se pide a todos los Estados que se abstengan de colocar armas nucleares en órbita en el espacio ultraterrestre, es una prueba más de la necesidad de continuar los esfuerzos y de la responsabilidad que incumbe a las grandes Potencias. El orador desea poner de relieve al mismo tiempo el importante papel que corresponde a las Potencias pequeñas y medianas en la lucha por la paz. Sólo con la participación de todas las naciones se puede encontrar una solución eficaz y duradera a los problemas internacionales importantes, y las pequeñas Potencias deben ayudar constantemente a las grandes Potencias a fortalecer la política de coexistencia pacífica.

12. Existen todavía algunos reaccionarios que abogan en favor de la guerra fría, escasos en número pero influyentes, que no encuentran de su gusto el Tratado de Moscú y que se aferran a la desacreditada política de "posiciones de fuerza". Se debe resistir a sus esfuerzos de modo que el "espíritu de Moscú" no sea de tan corta duración como lo fueron el "espíritu de Ginebra" y el "espíritu de Camp David". El Gobierno francés, que insiste en que Francia no puede tener grandeza a menos que posea armas nucleares, sigue una política peligrosa que amenaza seriamente las perspectivas de una mayor mejora del ambiente internacional. Otro peligro para la paz es el plan de crear una fuerza nuclear "multilateral" de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). A nadie engañará el argumento de que la fuerza "multilateral" está destinada a prevenir una mayor diseminación de las armas nucleares creada por el establecimiento de fuerzas nucleares separadas por los diversos miembros de la OTAN. Estas actividades de las Potencias occidentales indudablemente han perjudicado la labor del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones.

13. La insistencia de las Potencias occidentales en que la inspección internacional es requisito indispensable para la prohibición de los ensayos subterráneos es poco objetiva y sólo sirve para ahondar las diferencias entre las partes interesadas. Como volvió a señalar hace poco tiempo el representante de la Unión Soviética, los ensayos nucleares subterráneos se pueden identificar por medio de sistemas nacionales de detección. La delegación bielorrusa está convencida de que, si se adopta la actitud política debida, este problema se puede resolver en el nivel técnico, como lo fue el problema de la detección de otros tipos de ensayos nucleares mediante sistemas nacionales. El orador recuerda a este respecto la declaración hecha por el representante de la India (1310a. sesión), en la que pidió que se hiciera un esfuerzo tenaz por lograr un tratado de prohibición general de los ensayos para evitar que la continuación de los ensayos subterráneos provoque un empeoramiento del ambiente internacional y, finalmente, la reanudación de los ensayos en otros medios.

14. Hay que realizar un esfuerzo constante para lograr nuevos progresos siempre que sea posible,

<sup>1/</sup> Véase *Official Records of the Disarmament Commission, Supplement for January to December 1963*, documento DC/208, anexo I, secc. P (ENDC/103).

aprovechando la atmósfera favorable creada por el Tratado de prohibición parcial.

15. El Sr. COULIBALY (Mali) dice que su Gobierno ha celebrado la conclusión del Tratado de prohibición parcial, pero que no debe olvidarse que ese Tratado es sólo un paso hacia la solución completa del problema. No prohíbe los ensayos subterráneos; además, dos de las principales Potencias — Francia, que ya es Potencia nuclear, y la República Popular de China, que está en camino de serlo — todavía no se han adherido a él. El Gobierno de Mali considera que se debe hacer todo lo posible por asociar a todas las naciones a una prohibición total de los ensayos nucleares.

16. Sin embargo, el problema de los ensayos nucleares no debe separarse del problema del desarme general y completo. La delegación de Mali se abstendrá de tomar partido en la controversia relativa a la inspección sobre el terreno, que se debe a la ininterrumpida falta de confianza entre las principales Potencias nucleares, pero espera que pronto quedará resuelta; a ese respecto, cree que se deben estudiar las nuevas propuestas hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética. Es de esperar que Francia decidirá participar en los trabajos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, cuya labor incansable ha hecho posible la concertación del Tratado de prohibición parcial. Además, la delegación de Mali está de acuerdo con la mayoría de las delegaciones en que la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares y la del desarme general no se puede resolver definitivamente en ausencia de la República Popular de China.

17. La continuación de los ensayos nucleares y la fabricación y almacenamiento de armas de destrucción en masa no sólo someten a la humanidad a un peligro horrendo, sino que significa un enorme gasto de fondos que se podrían emplear mejor en ayudar a los países en vías de desarrollo. Las grandes Potencias deben hacer los sacrificios relativamente pequeños de prestigio que son necesarios para resolver el problema.

18. La delegación de Mali opina que, sobre la base de las propuestas existentes, el Comité de Dieciocho Naciones podría preparar recomendaciones para su estudio en una conferencia en la cumbre, en la cual todos los países, sin excepción, deberían estar representados. Finalmente, desea repetir el llamamiento dirigido en Addis Abeba a todas las Potencias nucleares por los Jefes de Estado africanos, para que se libere a la humanidad del temor a la aniquilación total y que el progreso científico se utilice únicamente para el bienestar de la humanidad.

19. El Sr. de BEUS (Países Bajos) dice que a nadie puede dejar de impresionar la notable unanimidad que ha quedado de manifiesto en las intervenciones hechas por casi todos los representantes sobre los asuntos que se examinan. Sobre todo, ha habido un acuerdo casi general acerca de varios puntos principales. En primer lugar, la concertación de un tratado parcial para la prohibición de los ensayos nucleares se ha recibido con satisfacción general. Los Países Bajos, que son la nación más densamente poblada del mundo y que, por estar situados en el corazón de la Europa industrializada, son particularmente vulnerables a los peligros de las radiaciones atómicas, sienten especial complacencia por esta realización. El orador desea expresar el reconocimiento de su país por la elevada política de desinterés

y clarividencia que siguieron los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética en la concertación del Tratado, y por los incansables esfuerzos que realizaron los miembros del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, sobre todo las ocho naciones no alineadas, para facilitar la conclusión del Tratado.

20. En segundo lugar, todos han convenido en que al Tratado deben seguir de nuevas medidas, por ser de vital importancia que no se pierda el impulso adquirido.

21. Un tercer punto de acuerdo general es que debe alcanzarse una prohibición total de los ensayos nucleares, proscribiendo también los ensayos subterráneos. Sin embargo, la cuestión de la detección e identificación de tales ensayos sigue siendo un obstáculo. La delegación de los Países Bajos estima que persiste la necesidad de efectuar inspecciones sobre el terreno para las explosiones que no pueden identificarse por otros medios. Afortunadamente, los adelantos científicos han reducido considerablemente esta categoría de explosiones; cabe esperar que la colaboración entre las partes ayude a reducirla todavía más y que la Unión Soviética facilite los medios de detección de que dispone o consienta nuevamente en un número limitado de inspecciones sobre el terreno, como lo hizo anteriormente. De otra manera, será imposible llegar a la prohibición general de los ensayos nucleares. El representante de los Estados Unidos ha manifestado a esta Comisión que su país está dispuesto a aceptar ciertas restricciones y medidas de seguridad en lo relativo a las inspecciones sobre el terreno.

22. En cuarto lugar, existe la esperanza general, que los Países Bajos comparten, de que firmen el Tratado de prohibición parcial todas las naciones que aún no lo han hecho, dándole así aplicación universal; a este respecto, pone de relieve la adhesión de la República Federal de Alemania al Tratado, lo que demuestra la intención de ese país de no fabricar sus propias armas nucleares.

23. Por último, se conviene en que deben continuar las negociaciones encaminadas al desarme general y completo y que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, que cuenta con el pleno respaldo de la Asamblea General, es el mejor foro posible para este objeto. La delegación de los Países Bajos comparte plenamente este parecer; en cambio, considera prematura la propuesta soviética de que ese Comité se reúna a comienzos de 1964 con asistencia de los Jefes de Gobierno, por ser necesaria una mayor labor preparatoria antes de que pueda celebrarse esa conferencia de autoridades supremas.

24. La delegación de los Países Bajos apoyará sin reservas todo proyecto de resolución en que se recojan estos cinco puntos. El orador tiene entendido que un proyecto de resolución así concebido se presentará en breve a la Comisión.

25. El Sr. PALAR (Indonesia) dice que el primer llamamiento para que las Potencias nucleares suspendieran los ensayos con armas nucleares fue el formulado en 1955 por la Conferencia de Países de Asia y África, celebrada en Bandung en abril de 1955. Desde entonces ha sido repelido con creciente insistencia sobre todo por los países no nucleares, y ha sido objeto de muchas resoluciones de la Asamblea General. Por último, fue reiterado en mayo de 1963 en Addis Abeba por Jefes de Estado y de Gobierno de treinta y dos naciones africanas. Esa

presión creciente, unida a los adelantos en las técnicas de detección, finalmente dio lugar a la concertación en Moscú de un tratado para la prohibición parcial de los ensayos nucleares. En efecto, no debe olvidarse nunca que las grandes Potencias, como lo dijo el representante de México en la Asamblea General (1239a, sesión plenaria), conciertan acuerdos sólo cuando les resulta ventajoso y cuando creen que la falta de acuerdo perjudica su seguridad.

26. El optimismo general que provocó la firma del Tratado se ha visto mitigado últimamente por las dudas que expresó el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS en cuanto a las perspectivas de nuevas negociaciones; pero todavía hay la esperanza de que, bajo la intensa presión de la opinión pública mundial, las Potencias nucleares lleguen a identificar la rápida solución de los problemas de la guerra fría con sus propios intereses nacionales.

27. En la Comisión existe acuerdo casi general en que la tarea más urgente ahora es el logro de un tratado general sobre la prohibición de los ensayos nucleares, que abarque los ensayos subterráneos. Los representantes de los ocho países no alineados, que participaron en forma tan activa en la Conferencia de Ginebra, ya han presentado varios argumentos y propuestas científicas — que el orador no repetirá pero que su delegación apoya sin reserva — con miras al logro de ese objetivo. Por otra parte, aunque las tres grandes Potencias nucleares han procurado evitar una controversia, también se han abstenido de adoptar una posición positiva, lo que parece indicar que por el momento no desean un acuerdo sobre los ensayos subterráneos. El orador espera que, como lo ha manifestado el representante del Reino Unido, las perspectivas de acuerdo sobre otras medidas colaterales sean mejores de lo que parecen ser para un tratado de prohibición general. La delegación de Indonesia estima que hay una estrecha relación entre las medidas colaterales de desarme y un tratado de prohibición total, y que el progreso que se obtenga en un terreno no puede dejar de fomentar el progreso en el otro. Se trata esencialmente de un proceso de reciprocidad; si los negociadores tienen presente este hecho, cabe esperar un acuerdo simultáneo sobre ambas cuestiones.

28. Dicho acuerdo simultáneo, apoyado por toda la fuerza de la opinión mundial, obligaría sin duda a Francia y a la República Popular de China a modificar la posición lamentablemente negativa que han adoptado con respecto a los esfuerzos de desarme internacional, como lo muestra el hecho de haberse negado a firmar el Tratado de prohibición parcial. Es de esperar que esa negativa no desanime a las tres Potencias nucleares en sus esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre los ensayos subterráneos.

29. El Presidente de Gaulle se ha formado la idea de que a Francia no le queda otro camino que convertirse en Potencia nuclear, puesto que las tres Potencias nucleares actuales no renunciarán nunca a sus armas nucleares. Con todo, si pudiera ver indicios auténticos de que se proponen hacerlo, es probable que fuera lo suficientemente estadista para abstenerse de estorbar los esfuerzos de aquéllas y para abandonar su propio intento de convertir a Francia en Potencia nuclear. La conclusión de un tratado general sobre la prohibición de los ensayos nucleares, en especial si va acompañada de medidas colaterales de desarme, constituirá sin duda prueba convincente del mencionado propósito.

30. La intención de Francia de ensayar una bomba de hidrógeno en la región del Pacífico ha alarmado a todos los países signatarios del Tratado de prohibición parcial de ensayos y ha motivado protestas por parte de los países más próximos a la zona del proyectado ensayo. Por suerte, todavía queda cierto tiempo para negociar una prohibición general y medidas colaterales de desarme, pues al parecer Francia no tendrá armas nucleares antes de 1967. Sin embargo, también ha de tenerse presente la necesidad de hacer entrar en las negociaciones a la República Popular de China; según información aparecida en The New York Times, el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Kennedy, manifestó que dentro de uno o dos años ya no será posible negociar un tratado de desarme sin la participación de la China Comunista.

31. Parece probable que esta consideración sea el origen de las actuales discusiones sobre la futura cooperación nuclear entre Francia y los Estados Unidos, cooperación que este último país hará depender sin duda de la adhesión de Francia al Tratado de prohibición parcial de ensayos. Sin embargo, la adhesión de Francia a ese Tratado no le impedirá recurrir a los ensayos subterráneos para dar aplicación práctica a cualquier información teórica que obtenga de los Estados Unidos. Por lo tanto, un tratado general sobre la prohibición de los ensayos nucleares, acompañado de medidas colaterales de desarme, constituye la única protección verdadera contra el deseo de Francia de llegar a ser una Potencia nuclear.

32. El razonamiento que se aplica a Francia es válido también para la República Popular de China, con la diferencia de que, para hacer entrar al Gobierno de ese país en el foro sobre desarme, hay que resolver primero el problema de la representación de China en las Naciones Unidas. En cuanto a la posible actitud del referido Gobierno, todo lo que puede decirse es que, al igual que las demás grandes Potencias, la República Popular de China concertará sólo los acuerdos que estime que le benefician. También en este caso puede desempeñar un papel importante la presión de la opinión pública para convencer a la República Popular de China de que, en realidad, el desarme general y completo redundará en ventaja suya. El acuerdo sobre un tratado general para prohibir los ensayos nucleares y el acuerdo sobre medidas colaterales, firmados por la mayoría de las naciones, inclusive Francia, podrían crear el ambiente propicio para las negociaciones sobre el desarme general y completo. Pero queda poco tiempo y es indispensable actuar inmediatamente.

33. El Sr. BERNARDES (Brasil) elogia a las tres Potencias nucleares y a los órganos interesados de las Naciones Unidas por su actuación para el logro de una prohibición parcial de los ensayos nucleares, que llegará finalmente a reducir el sacrificio humano que impone la precipitación radiactiva. Cuesta creer que, en nombre del interés nacional, ciertos países puedan actuar con tal menosprecio de los intereses vitales del conjunto de la comunidad internacional; ciertamente no puede sostenerse que debido a los ensayos nucleares el mundo se ha convertido en un lugar más seguro donde vivir.

34. Es deplorable que el Tratado de prohibición parcial no abarque los ensayos subterráneos, dejando así la puerta abierta para que continúe la carrera armamentista y que las grandes Potencias nucleares prosigan activamente los ensayos subterráneos y mantengan preparado el equipo y personal que se

necesita para reanudar los ensayos en todos los medios. El orador espera que los preparativos para reanudar los ensayos sean sólo medidas de precaución y que se abandonen a medida que crezca la confianza internacional.

35. No es insoluble el problema de la inspección, que constituye un gran obstáculo a la prohibición de los ensayos nucleares. El desacuerdo gira principalmente en torno a la cuestión del número de inspecciones anuales que se deben permitir: un lado afirma que bastan dos o tres mientras que el otro insiste en un mínimo de siete. En cuanto al argumento de que los equipos de inspección podrían dedicarse al espionaje, debe señalarse que, sea cual fuere el número de inspecciones sobre el terreno que se convengan, el mismo número se aplicará a ambos lados. El orador espera que la declaración hecha en la 1312a. sesión por el representante soviético, en el sentido de que su Gobierno no puede acceder a ninguna inspección, no signifique que la Unión Soviética ha retirado su ofrecimiento anterior de permitir dos o tres inspecciones anuales.

36. Si bien queda por resolver la cuestión de las medidas de control, es posible ganar terreno, como lo señaló recientemente en la Asamblea General (1208a. sesión plenaria) el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, ampliando la aplicación del tratado de prohibición de modo que abarque los ensayos nucleares subterráneos que pasen de cierto rendimiento, lo cual puede comprobarse fácilmente con el equipo de detección nacional de que ahora se dispone. El Gobierno del Brasil ya hizo esa sugestión en Ginebra y se propone plantear nuevamente la cuestión cuando vuelva a reunirse el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. El orador espera que las Potencias nucleares aborden este problema con el espíritu pragmático que permitió la concertación del tratado parcial sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

37. Para terminar, desea encarecer a las Potencias nucleares que aprovechen plenamente el mecanismo político y técnico que, con su asentimiento, han establecido las Naciones Unidas. Es sorprendente que los tres signatarios originales del Tratado de Moscú, aunque son miembros del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y miembros únicos de su Subcomité encargado de estudiar el tratado sobre la cesación de los ensayos con armas nucleares, hayan preferido actuar fuera del Comité. Esas Potencias deben abstenerse de dar la impresión de que están constituyendo una especie de directorio nuclear y que al resto del mundo sólo se le pediría ratificar las decisiones del mismo.

38. El Sr. BOSSAY (Chile), después de rendir homenaje a la delegación de la India por su actuación relevante de muchos años en la lucha para terminar con los ensayos nucleares y term nucleares, expresa la satisfacción de su delegación ante la concertación del Tratado de prohibición parcial, al que su país se apresuró a adherirse. Este Tratado ha contribuido de manera muy especial a aliviar la tensión inter-

nacional y tal vez a marcar el comienzo de una era de verdadera paz. Es un acuerdo que, aunque limitado, rompe un círculo vicioso y abre nuevas perspectivas para la construcción de un mundo liberado del terror atómico. Fue este sentimiento el que movió a los Presidentes de Chile y Yugoslavia a emitir una declaración conjunta el 25 de septiembre de 1963 en que expresaron su satisfacción por el Tratado, considerándolo como el primer paso en el camino hacia la paz y el desarme general, manifestando la esperanza de que las grandes Potencias continuaran la búsqueda de acuerdos destinados a alejar cualquier peligro de guerra y a eliminar las armas nucleares. Los dos Presidentes también manifestaron el parecer de que la disminución de la tirantez internacional y la limitación consiguiente de los armamentos redundarían en beneficio de los países en proceso de desarrollo, al liberar recursos para la cooperación económica y técnica; y se mostraron complacidos por la declaración sobre la desnuclearización de América Latina emitida el 29 de abril de 1963 por los Presidentes de Chile y de otros cuatro países latinoamericanos (A/5415), como un ejemplo de la manera cómo los países medianos y pequeños pueden contribuir a la disminución de la tirantez internacional y a la concertación de un acuerdo sobre el desarme general y completo.

39. La delegación de Chile apoyará el proyecto de resolución que piensan presentar los ocho miembros no alineados del Comité de los Dieciocho, en el cual se pide a todos los países del mundo que se adhieran al Tratado de Moscú. Chile pide a todos los países que aún no lo han hecho que firmen el Tratado de Moscú y dirige un llamamiento especial a cierto país con el cual Chile mantiene desde hace mucho relaciones de amistad, para que desista de llevar a la práctica su anunciada intención de realizar ensayos nucleares en el Pacífico del Sur, librando así a Oceanía y la costa occidental de América del Sur del peligro de la contaminación radiactiva.

40. Sin embargo, aunque todos los países se adhieran al Tratado aún quedará por resolver, y cuanto antes mejor, el problema de las pruebas subterráneas. El orador está convencido de que puede encontrarse algún sistema, o bien para detectar los experimentos subterráneos a larga distancia, o bien para hacer imposible el espionaje en los casos de inspección sobre el terreno, dejando así satisfechas a ambas partes. Las Potencias interesadas han manifestado repetidas veces el deseo de llegar a un acuerdo sobre la cuestión, y la delegación de Chile les pide que traten de encontrar a la brevedad posible una base para ampliar el Tratado de Moscú e incluir en él los ensayos nucleares en todos los medios. Si ya se ha llegado a un acuerdo para no contaminar la atmósfera, las aguas y el espacio ultraterrestre y para no colocar en órbita armas nucleares o de destrucción en masa, no debería ser difícil llegar a un acuerdo sobre los ensayos subterráneos.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.